

DECRETO N°

3562

TEMUCO,

11 OCT. 2023

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

2.- **La Personalidad Jurídica 8038 de fecha 07 de agosto de 2023**, concedida a la Organización Comunitaria Funcional denominada: **"CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD 2.0"**.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 06 de octubre de 2023, en la que acuerdan caducar la Personalidad Jurídica.

De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418.

DECRETO:

1.- Declárase disuelta la Organización Comunitaria Funcional denominada **"CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD 2.0"**, por acuerdo de asamblea acordada por mayoría absoluta de sus miembros afiliados.

2.- Caducase la Personalidad Jurídica N°8038 de fecha 07 de agosto de 2023, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

3.- Los bienes de la Organización antes mencionada pasarán a dominio de la **"JUNTA DE VECINOS CONDOMINIO SOL NACIENTE"** de conformidad a lo establecido en el Art. N°60 del Estatuto de dicha Organización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JAN/JMR

DISTRIBUCIÓN

- Club de Adulto Mayor Eterna Juventud 2.0
- Departamento de Personalidades Jurídicas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes